DIRECCIÓN DE AUDITORÍA CINCO

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL RELACIONADO CON LOS VEHÍCULOS PLACAS NACIONALES QUE CIRCULARON DURANTE EL PERÍODO DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2013 AL 1 DE ENERO DE 2014, DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO, DEPARTAMENTO DE CABAÑAS.

SAN SALVADOR, 25 DE MARZO DEL 2014.

ÍNDICE.

CONTENIDO	PÁGINA
I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN.	1
II. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
III. ALCANCE Y RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS	2
IV. RESULTADOS DEL EXAMEN.	2
V. CONCLUSIÓN.	3

Ingeniero
José Ignacio Bautista Chávez
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Isidro
Departamento de Cabañas
Presente.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 195, ordinal 4° de la Constitución de la República y las atribuciones y funciones que establece el Artículo 5 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos realizado Examen Especial relacionado con los Vehículos Placas Nacionales.

I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN.

La Corte de Cuentas de la República, en el ejercicio de su función fiscalizadora, llevó a cabo el Plan para la Verificación del Uso de Vehículos Nacionales durante el período del 22 de diciembre de 2013 al 1 de enero de 2014, el cual se informó en los medios de comunicación, verificando que los vehículos con placas nacionales que circularon durante el período antes mencionado, fueran utilizados estrictamente en el cumplimiento de misiones oficiales.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Verificar la adecuada utilización de los vehículos nacionales durante el período del 22 de diciembre de 2013 al 1 de enero de 2014.

Teléfonos PBX: (503) 2222-4522, 2222-7863, Fax: 2281-1885 Código Postal 01-107
Http: //www.cortedecuentas.gob.sv, 1ª. Av. Norte y 13ª. C. Pte. San Salvador, El Salvador, C.A.

III. ALCANCE Y RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS

III.1 ALCANCE

Nuestro trabajo consistió en efectuar un Examen Especial a los Vehículos Nacionales que circularon durante el período del 22 de diciembre de 2013 al 1 de enero de 2014, mediante la aplicación de las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

III.2 PROCEDIMIENTOS

En la ejecución de dicha verificación se realizaron los procedimientos siguientes:

1. Verificamos que los vehículos estuvieren siendo utilizados en cumplimiento de misión oficial.
2. Verificamos que las misiones oficiales y el uso de los vehículos hubieren sido autorizadas por un funcionario competente.
3. Comprobar, el objetivo de la misión, la fecha, autorización y nombre del funcionario o empleado a cargo de la misión y del motorista asignado.
4. Verificamos que los vehículos portarán las placas correspondientes.
5. Comprobamos que los vehículos portarán en un lugar visible, el distintivo o logotipo que identificara la entidad a la cual pertenecen.

IV. RESULTADOS DEL EXAMEN.

Al aplicar los procedimientos de examen especial, comprobamos que la Municipalidad de San Isidro, cumplió en todos los aspectos relacionados con el uso de vehículos placas nacionales, durante el período del 22 de diciembre de 2013 al 1 de enero del 2014.

Teléfonos PBX: (503) 2222-4522, 2222-7863, Fax: 2281-1885 Código Postal 01-107
Http: //www.cortedecuentas.gob.sv, 1ª. Av. Norte y 13ª. C. Pte. San Salvador, El Salvador, C.A.

V. CONCLUSIÓN.

Los resultados de nuestras pruebas no revelaron condiciones reportables o situaciones de incumplimiento por parte de la Municipalidad de San Isidro, Departamento de Cabañas.

El presente Informe fue realizado de acuerdo a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República y se refiere al Examen Especial Relacionado con los Vehículos Placas Nacionales que Circularon durante el período del 22 de diciembre de 2013 al 1 de enero de 2014.

San Salvador, 25 de marzo del 2014.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA · DIRECCIÓN DE AUDITORIA CINCO · DIRECCION El Salvador, C.A.

Dirección de Auditoría Cinco

Teléfonos PBX: (503) 2222-4522, 2222-7863, Fax: 2281-1885 Código Postal 01-107
Http: //www.cortedecuentas.gob.sv, 1ª. Av. Norte y 13ª. C. Pte. San Salvador, El Salvador, C.A.